

DO 05/08/2010 DCTO 72 2010 MINISTERIO DE MINERIA SUBSECRETARIA DE MINERIA

Ministerio de Minería

ACEPTA RENUNCIAS Y DESIGNA MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA, EN REPRESENTACIÓN DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Núm. 72.- Santiago, 9 de junio de 2010.- Visto: Lo dispuesto en el Artículo 11 del D.F.L. N° 153, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que Crea la Empresa Nacional de Minería y sus modificaciones posteriores; en el Artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile; y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en uso de las facultades que me confiere la ley, y

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 63, de 27 de marzo de 2009, del Ministerio de Minería, se designó a don Cristián Quinzio Santelices, a doña Jacqueline Saintard Vera y a don Sergio Jiménez Moraga, como Directores de la Empresa Nacional de Minería, en virtud de lo dispuesto en la letra c) del Artículo 11 del D.F.L. N° 153, de 1960, del Ministerio de Hacienda, esto es, en representación de S.E. la Presidenta de la República, por un período de 3 años.
2. Que, mediante comunicación de fecha 9 de marzo de 2010, don Cristián Quinzio Santelices, puso su cargo a disposición, precisando que su designación debía entenderse terminada con fecha 11 de marzo, atendida la finalización del mandato presidencial de la Dra. Michelle Bachelet Jeria, quien lo designó en dicho cargo como su representante.
3. Que, también en consideración al término del período presidencial de la Ex Presidenta Bachelet, doña Jacqueline Saintard Vera y don Sergio Jiménez Moraga, pusieron sus cargos a disposición, con fecha 10 y 12 de marzo de 2010, respectivamente, manteniéndose en el ejercicio de los mismos hasta esta fecha.
4. Que, atendido lo anteriormente expuesto, se hace necesario proceder a la designación de nuevos Directores para Empresa Nacional de Minería, en representación de S.E. el Presidente de la República, en conformidad a lo dispuesto en la letra c) del Artículo 11 del recién citado decreto con fuerza de ley,

Decreto:

Artículo primero: Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2010, la renuncia presentada por don Cristián Quinzio Santelices a su cargo de Director de la Empresa Nacional de Minería, en representación de S.E. la Presidenta de la República, en el que fuera designado por decreto supremo N° 63, de 27 de marzo de 2009, del Ministerio de Minería.

Artículo segundo: Acéptanse, a contar de la fecha del presente decreto supremo, las renunciaciones presentadas por doña Jacqueline Saintard Vera y don Sergio Jiménez Moraga, a sus respectivos cargos de Directores de la Empresa Nacional de Minería, en representación de S.E. la Presidenta de la República, en los que fueron designados por decreto supremo N°63, de 27 de marzo de 2009, del Ministerio de Minería.

Artículo tercero: Desígnanse, a contar de la fecha del presente decreto supremo, por un período de 3 años, como Directores de la Empresa Nacional de Minería - ENAMI - en representación de S.E. el Presidente de la República, a las siguientes personas:

- a) José Pedro Undurraga Izquierdo, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número 6.374.712-2.
- b) Arnaldo del Campo Arias, ingeniero civil de minas, cédula nacional de identidad número 5.892.401-6.
- c) Rodrigo Luis de Aguirre Etcheberry, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número 12.628.328-8.

Artículo cuarto: Por razones de buen servicio las personas designadas en el Artículo anterior deberán asumir sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Laurence Golborne Riveros, Ministro de Minería.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento, por orden del Subsecretario de Minería.- Saluda atentamente a usted, Felipe Infante Ureta, Secretario Regional Ministerial de Minería Región Metropolitana.